

### **Ayuntamiento de Museros**

*Edicto del Ayuntamiento de Museros sobre información pública de la rectificación de las bases específicas para proveer en propiedad cinco plazas de agente de la Policía Local.*

#### EDICTO

Por resoluciones de alcaldía núm. 561/2020 y núm. 606/2020, se ha aprobado rectificar nuevamente las bases aprobadas por resolución de alcaldía núm. 578/2019 y publicadas en el BOP de 18 de diciembre de 2019 y rectificadas por resolución de alcaldía núm. 504/2020 y publicadas en el BOP de 13 de octubre de 2020, en los términos siguientes:

- Donde dice:

“3.2.b) ... Resguardo original del justificante de pago de la Tasa de derechos de examen para la concurrencia a esta convocatoria que será de 90 euros...”.

Debe decir:

“3.2.b) ... Resguardo original del justificante de pago de la Tasa de derechos de examen para la concurrencia a esta convocatoria que será de 100 euros...”.

- Rectificar la base 7 en el sentido de eliminar del turno libre las palabras 1. Fase previa y 2. Fase de oposición.

- Renumerar las pruebas, de la 1 a la 7, y alterar el orden de las mismas que será el siguiente:

1. Medición de estatura
2. Prueba psicotécnica
3. Cuestionario tipo test
4. Pruebas de aptitud física
5. Ejercicio práctico
6. Conocimiento de valenciano
7. Reconocimiento médico

- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para su general conocimiento.

Museros, 4 de noviembre de 2020.—La alcaldesa, Cristina Civera Balaguer.